



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REACCIÓN ANTE LA PRESENCIA DE ARMAS

DIRECCIÓN MÉDICA  
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE





## CONTENIDO

PÁG.

|    |                                                    |
|----|----------------------------------------------------|
| 4  | 1. INTRODUCCIÓN                                    |
|    | 2. OBJETIVOS                                       |
| 5  | 3. ALCANCE                                         |
|    | 4. PARTICIPANTES                                   |
| 6  | 5. CAPACITACIÓN                                    |
|    | 6. DEFINICIONES                                    |
| 7  | 7. PLAN DE ACCIÓN                                  |
| 9  | 8. DESPUÉS DEL EVENTO                              |
|    | 9. TELÉFONOS DE EMERGENCIA                         |
| 10 | 10. ANEXOS (DIAGRAMAS DE FLUJO POR TIPO DE RIESGO) |

## 1. INTRODUCCIÓN

La presencia de armas de fuego en las inmediaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) representa un riesgo significativo para la seguridad de toda la comunidad universitaria. Esta situación puede generar pánico y desestabilizar las actividades académicas y administrativas. Es fundamental que todos los miembros de la comunidad universitaria estén informados sobre los procedimientos a seguir en caso de un incidente relacionado con armas de fuego, ya sea en forma de uso, portación o enfrentamiento. La identificación de posibles peligros y la preparación adecuada son esenciales para garantizar la seguridad de todos. Por ello, es fundamental que todos los miembros de la comunidad estén familiarizados con los procedimientos a seguir en caso de un incidente relacionado con armas.

Este tipo de situaciones se presentan durante la jornada escolar, en la mayoría de los casos, no responden a impulsos momentáneos, sino que son planificados con anticipación. Las personas que los llevan a cabo suelen provenir de entornos familiares en los que la violencia se encuentra normalizada y aceptada como parte de su sistema de valores. En muchas ocasiones, otras personas intervienen de alguna manera en estos hechos o, al menos, tienen conocimiento previo de lo que ocurrirá, aunque no lo comuniquen a otra persona. Antes de concretar la acción violenta, la mayoría manifiestan conductas que podrían servir como señales de alerta. Sin embargo, es poco común que lleguen a amenazar directamente a sus víctimas antes de ejecutar el acto. Finalmente, en la gran mayoría de los casos, las armas empleadas provienen del propio hogar de la persona o personas involucradas.

## 2. OBJETIVOS

- **Preservar la integridad física** de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- **Establecer un protocolo de emergencia** para hacer frente a situaciones de uso o portación de armas de fuego, así como a enfrentamientos.
- **Asegurar la continuidad de las actividades** académicas, científicas y culturales.
- **Proteger el patrimonio universitario**, sus instalaciones, recursos materiales y su legado cultural y científico.

### 3. ALCANCE

Este Protocolo de Actuación en Caso de Uso o Portación de Armas de Fuego, así como Enfrentamiento de Armas de Fuego aplica a todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), incluyendo personal administrativo, operativo, docentes, estudiantes, usuarios externos, visitantes y voluntarios.

El presente documento contempla la prevención, preparación y respuesta ante la presencia de armas dentro de la institución o en sus áreas colindantes, que representen un riesgo para la integridad física de las personas o los bienes materiales de la institución.

Se incluye, pero no se limita, los siguientes aspectos:

- Instalaciones físicas de cada instituto (salones, consultorios, oficinas, baños, patios, etc.).
- Actividades permanentes y eventuales (talleres, consultas, ferias, reuniones comunitarias, etc.).
- Coordinación con autoridades universitarias, municipales y estatales en caso de emergencias mayores.

#### 3.1 Limitaciones

Quedan excluidos de este protocolo aquellos eventos fuera del control de la institución y que ocurran en espacios ajenos a la operación del centro, salvo que afecten directamente la seguridad o funcionamiento de este.

### 4. PARTICIPANTES

- Comunidad Universitaria: personal administrativo, operativo, docentes y estudiantes.
- Brigadistas de Seguridad, Subdirección de Seguridad e Higiene.

## 5. CAPACITACIÓN

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente a todo el personal y brigadistas de la UACJ a través de la Subdirección de Seguridad e Higiene en los siguientes temas:

- Búsqueda y rescate
- Evacuación de inmuebles
- Prevención contra incendios y manejo de extintores
- Manejo de Residuos Peligrosos
- Primeros auxilios

## 6. DEFINICIONES

**Arma blanca:** Instrumento diseñado para cortar.

**Arma de fuego:** Dispositivo diseñado para disparar proyectiles mediante la combustión de un propelente, como la pólvora y su uso está regulado por leyes debido a los riesgos asociados con su manejo.

**Armas de fuego cortas:** Incluyen revólveres, pistolas automáticas y pistolas ametralladoras.

**Armas de fuego largas:** Comprenden escopetas de caza y diferentes fusiles o metralletas.

**Posesión de un arma:** Se encuentra dentro de una mochila, lonchera o en cualquier lugar ajeno al cuerpo.

**Portación de un arma:** Situación en la que el arma está directamente sujeta o llevada en el cuerpo de la persona.

**Uso o amenaza de un arma:** El arma ha sido empleada, ya sea con fines intimidatorios o al momento de ser disparada.

## 7. PLAN DE ACCIÓN

### 7.1 Prevención

La prevención constituye el principal mecanismo de seguridad en el ámbito escolar y, en esencia, tiene un carácter formativo, pues busca fomentar valores, actitudes y prácticas positivas. Es responsabilidad de directivos, docentes, padres de familia, tutores y, en su caso, de las parejas o persona(s) con la que habita, promover una cultura de paz tanto dentro como fuera de la institución, de modo que la universidad se convierta en un espacio que favorezca la alegría, el respeto, la integración, la empatía hacia la diversidad y una adecuada gestión de los conflictos entre los miembros de la comunidad.

Para reforzar el carácter de la universidad como un entorno seguro y libre de violencia, se recomienda diseñar una estrategia de comunicación integral que contemple, al menos, tres ejes fundamentales:

- La prohibición de portar o introducir armas en la Institución.
- La consolidación de una cultura basada en la convivencia armónica, pacífica e inclusiva.
- La colaboración del personal de psicología en estrategias de acompañamiento, protección y cuidado de los estudiantes.

### 7.2 Detección y aviso

La detección hace alusión al conjunto de estrategias y acciones para identificar la posesión, portación o utilización de armas dentro de la universidad. En caso de ser necesario se propone la siguiente estrategia:

- Comunicar de inmediato la situación al número de emergencias 9-1-1.
  - Dar el nombre y cargo.
  - Indicar la emergencia: "Presencia de arma en escuela"
  - Proporcionar la localización precisa de la escuela: calle, colonia, número, punto de referencia.
  - Describir la situación y especificar el tipo de apoyo que se necesita: seguridad o médico (sí hay lesionados).
  - De ser posible, manténgase en la línea para dar más información o seguimiento de la atención de emergencia.
- Avisar con prontitud y prudencia al Comité Interno de Protección Civil de la UACJ para no alertar a la persona armada.
- Activar el plan de reacción acordado y asegurarse de que la comunidad universitaria comprenda lo que implica.

### 7.3 Reaccionar

La reacción se entiende como la atención inmediata ante incidentes específicos relacionados con la posesión, portación, amenaza o uso de un arma, lo que implica la ejecución de acciones orientadas a salvaguardar la integridad de toda la comunidad universitaria. En esta etapa resulta esencial que los miembros de la institución conozcan y se encuentren familiarizados con el protocolo o código de actuación correspondiente. Se propone el siguiente plan de reacción en caso de ser necesario:

#### 7.3.1 Si se encuentra un arma de fuego en alguna mochila o en algún otro lugar de la institución

- Conservar la calma.
- Llamar al 9-1-1.
- No tocar el arma y resguardar el espacio para que nadie pueda acceder a ella.
- Mantener el arma bajo supervisión de una autoridad hasta la llegada de la policía.
- Retirar a la comunidad universitaria del entorno inmediato.
- Recibir y explicar la situación a las autoridades competentes.

#### 7.3.2 Si la persona porta el arma de fuego

- Conservar la calma.
- Llamar al 9-1-1.
- Permanecer dentro de las aulas u oficinas y no evacuar salvo que la brigada de evacuación lo indique.
- Cerrar con llave la puerta o atrancarla con escritorios o sillas.
- Apagar las luces y mantener silencio absoluto.
- Apagar los celulares o ponerlos en modo silencioso.
- Recostar a todas las personas en el piso, preferentemente boca abajo, con brazos a los costados, lejos de puertas y ventanas.
- Permitir con precaución la entrada de personas que estaban fuera al momento de la alerta.
- Hacer pase de lista y mantener a las personas calmadas, prestando atención especial a quienes presenten crisis nerviosa.
- En caso de que alguna persona se encuentre a fuera de un edificio, buscar el espacio más seguro y cercano para resguardarse, evitando correr.
- Permanecer protegido en el lugar hasta recibir instrucciones oficiales.

#### 7.3.3 Comunicación y coordinación

- Mantener comunicación constante con el Comité Interno de Protección Civil y servicios de emergencia para conocer la evolución de la situación.
- Informar a las autoridades si hay personas heridas o atrapadas.

#### 7.3.4 Atención a heridos

- Si hay heridos y el área es segura, activar la brigada de primeros auxilios y brindar atención inicial, manteniendo a la persona recostada hasta que llegue el personal médico.
- Si hay personas atrapadas y el área es segura, activar la brigada de búsqueda y rescate, reportando el número y ubicación de quienes fueron auxiliados.

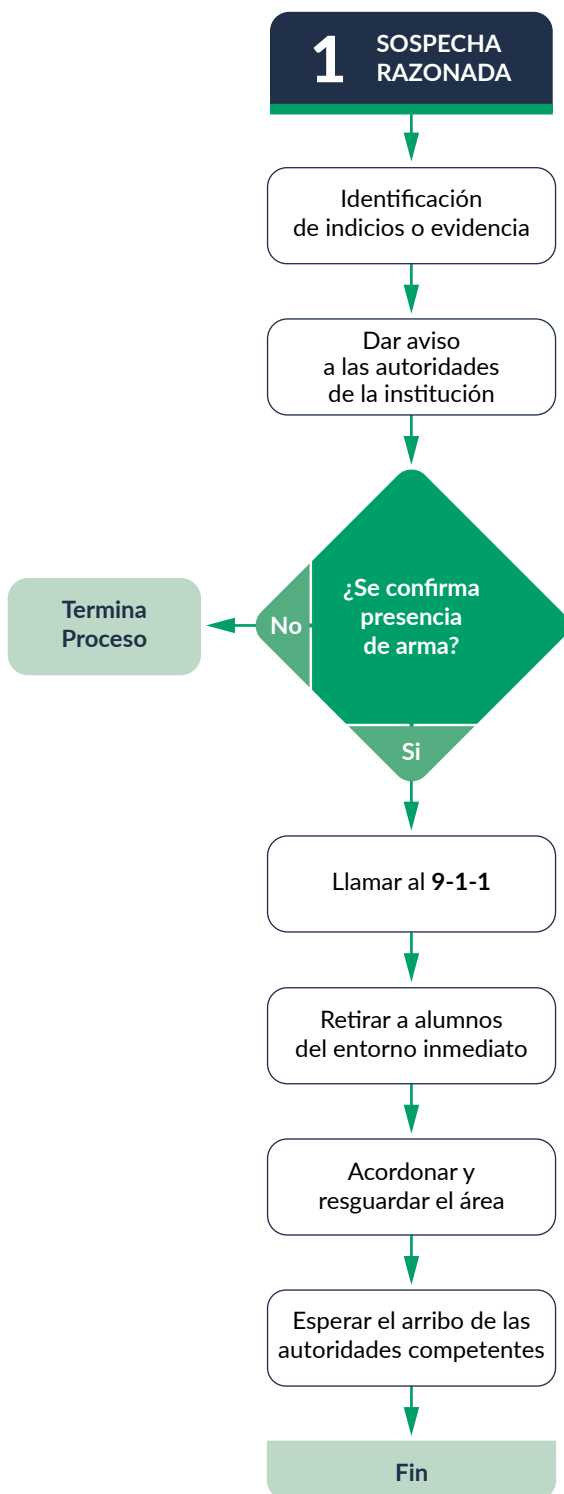
## 8. DESPUÉS DEL EVENTO

- Abstenerse de difundir rumores y, a su vez, evitar dar crédito a información no verificada.
- No interferir en las operaciones de las autoridades correspondientes.
- Seguir estrictamente las instrucciones emitidas por las autoridades correspondientes y brigadistas.
- Una vez pasado el evento, la autoridad correspondiente y/o la brigada determinará si es seguro regresar a las instalaciones.
- El ingreso solo se realizará una vez que las autoridades correspondientes otorguen autorización explícita.

## 9. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

| DEPENDENCIA ACADÉMICA O SERVICIO      | TELÉFONO O EXTENSIÓN            |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| Rectoría UACJ                         | 656 688 2100, exts. 6072 y 6064 |
| Dirección Médica                      | Ext. 1949                       |
| Subdirección de Seguridad e Higiene   | Ext. 1749                       |
| Subdirección de Universidad Saludable | Ext. 2498                       |
| Jefatura de Seguridad                 | Ext. 6072 y 6064                |
| Dirección de Infraestructura Física   | Ext. 3960                       |
| Universidad saludable                 | Ext. 2599 y 2699                |
| Emergencias                           | 911                             |
| Protección Civil Municipal            | Tel. 656 737 0430               |
| Bomberos                              | Tel. 656 737 0892               |
| Cruz Roja                             | Tel. 656 616 5089               |

## 10. ANEXOS (DIAGRAMAS DE FLUJO POR TIPO DE RIESGO)



## DESCRIPCIÓN

**Sospecha razonada**

Son los indicios o evidencia que indican la posibilidad de que una persona posee o porte un arma dentro de una determinada entidad o dependencia. Se puede identificar por contacto visual, comentarios de agresor o compañeros, así como publicaciones en redes sociales o conductas anormales, entre otras.

**Cualquier persona**

Es importante conservar la calma y dar aviso a las autoridades del instituto lo antes posible.

**¿Se confirma presencia de arma?**

No, termina el proceso.

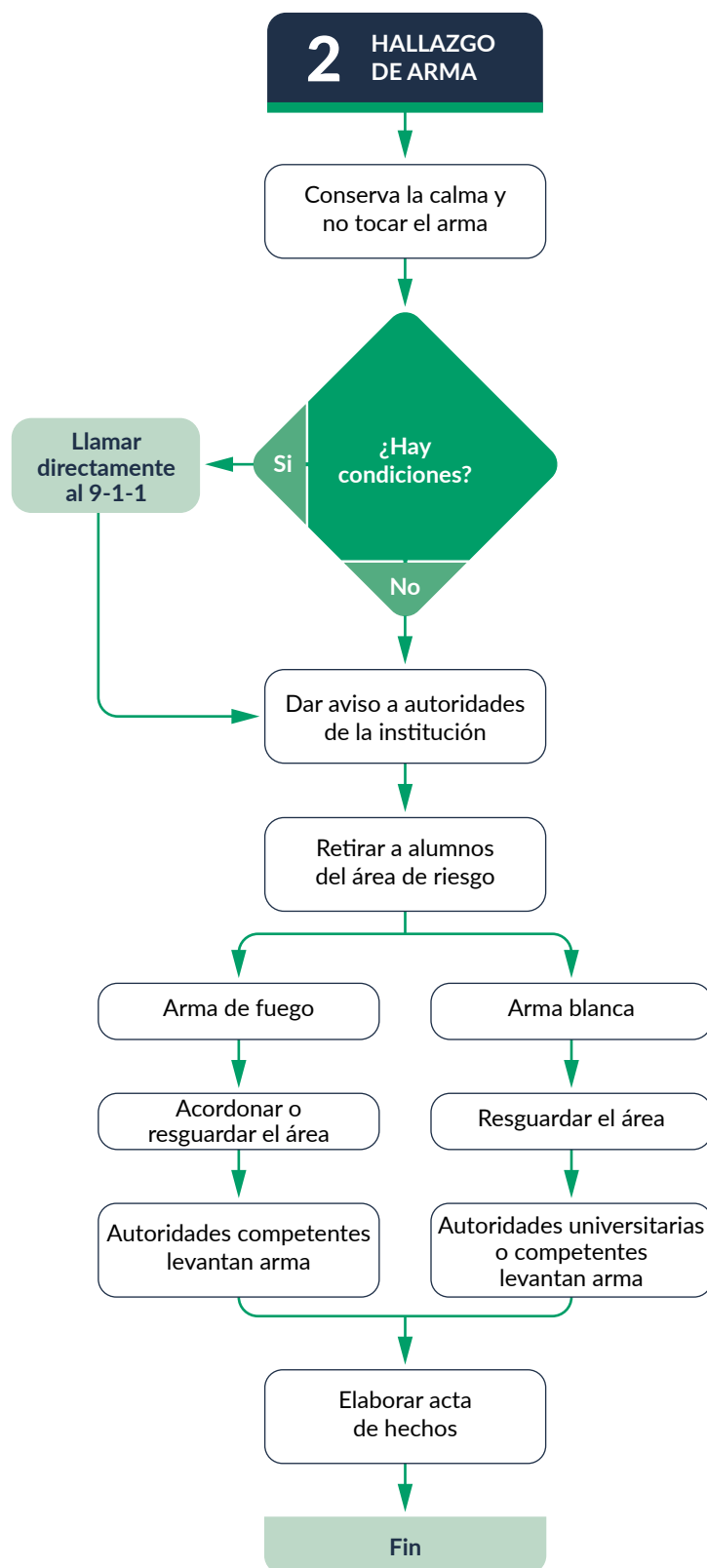
Si, dar aviso a las autoridades competentes llamando al 9-1-1 lo antes posible.

.

**¿Qué se debe hacer?**

Retirar a la comunidad universitaria del entorno, acordonar y resguardar el área, esperar el arribo de las autoridades competentes para que aborden al sospechoso y registrar el incidente en SSH.

\*Activar el Protocolo de Urgencia Médica en cualquier caso que sea necesario.



## DESCRIPCIÓN

### Hallazgo de arma

Es cuando una persona recibe información, percibe por la vista o tienen conocimiento que hay un arma dentro del instituto.

### Cualquier persona

Es importante conservar la calma y dar aviso a las autoridades competentes llamando al 9-1-1 lo antes posible.

### Autoridad de la entidad o dependencia

Debe presentarse en el sitio sin demora, llamar al 9-1-1 en caso que no se haya hecho, retirar a la comunidad universitaria del entorno inmediato y dar aviso al Comité Interno de Protección Civil.

### Arma blanca

Se recomienda que nadie tenga contacto con el arma. Las autoridades universitarias o competentes deben ser quienes la retiren, en ultimo caso tal actividad podrá ser realizada por el personal del Comité Interno de Protección Civil.

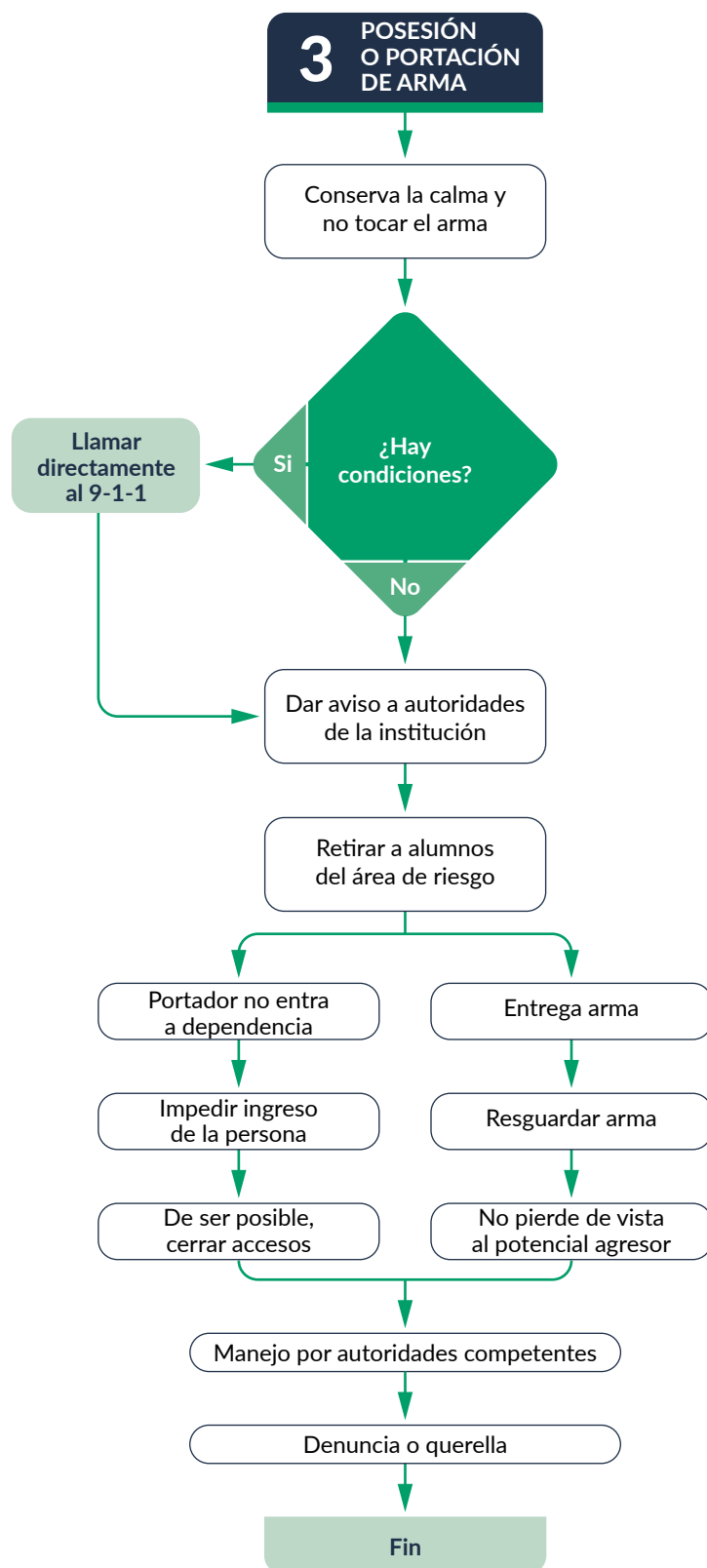
### Arma de fuego

Se recomienda que nadie tenga contacto con el arma de fuego. Las autoridades competentes deben ser quien la retiren, en ultimo caso tal actividad podrá ser realizada por el personal del Comité Interno de Protección Civil.

### Resguardo y registro

Las autoridades del instituto deberán acordonar y resguardar el área para que nadie pueda acceder al arma. También se deberá registrar el accidente en SSH.

\*Activar el Protocolo de Urgencia Médica en cualquier caso que sea necesario.



## DESCRIPCIÓN

### Poseción o portación de arma

La posesión de arma es cuando una persona cuenta con un arma al interior de un objeto (mochila, portafolio, lonchera, etc.) o en algún lugar externo al cuerpo. También es cuando una persona tiene una posesión controlada de esta.

### Cualquier persona

Es importante la calma y, siempre que se garantice la seguridad física, dar aviso a las autoridades competentes llamando al 9-1-1 o al Comité Interno de Protección Civil lo antes posible. Evitar tomar fotografía o video del evento.

### Autoridad de la entidad o dependencia

Debe presentarse en el sitio sin demora, llamar al 9-1-1 en caso de que no se haya hecho, retirar a la comunidad universitaria del entorno inmediato y dar aviso a las autoridades del Comité Interno de Protección Civil. Como medida preventiva y a fin de evitar situaciones que puedan poner en riesgo la vida o la integridad del portador del arma o de los presentes. Para cualquier caso de intervención que se busque entablar una conversación con el portador para convencerle de la entrega del arma, esta deberá hacerse por el personal adscrito a la fiscalía y/o secretaría de seguridad pública, ciudadanía federal o local, ya que son los especialistas en el manejo de la situación.

### En caso que el portador no entre a la dependencia

Es importante impedir el ingreso de la persona a la institución y, de ser posible, cerrar los accesos al mismo.

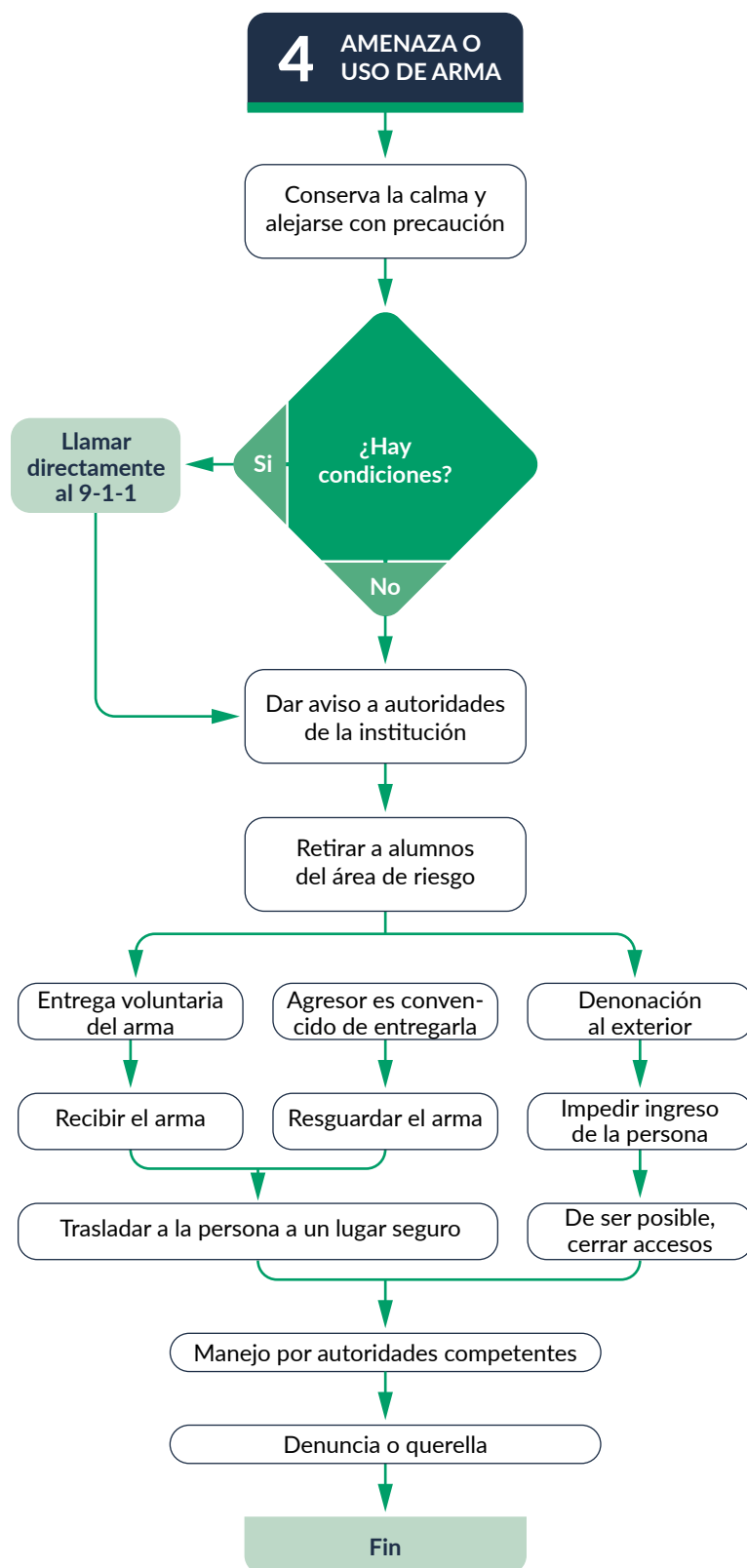
### En caso de entrega del arma

Resguardar el arma sin poner en riesgo a cualquier persona, no perder de vista al agresor y esperar el arribo de las autoridades competentes.

### Resguardo, registro, denuncia o querrella

Las autoridades del plantel deberán acordonar el área para que nadie pueda acceder al arma también se deberá de registrar el accidente en SSH. En caso de sospecha de un delito, el Comité Interno de Protección Civil deberá interponer la denuncia o querrella ante la autoridad correspondiente.

\*Activar el Protocolo de Urgencia Médica en cualquier caso que sea necesario.



## DESCRIPCIÓN

### Amenaza o uso de arma

Es la situación en la que se da a entender por palabras u actos que se hará uso del arma, cuando se emplea para causar daño a alguien o cuando ésta se detona.

### Cualquier persona

Es importante conservar la calma y alejarse del lugar de los hechos. Siempre que se garantice la seguridad física, dar aviso a las autoridades competentes llamando al 9-1-1 o al Comité Interno de Protección Civil lo antes posible. En caso de no ser posible, protegerse detrás de objetos que sirvan como barrera física. Evitar hacer movimientos bruscos, intentar desarmar al agresor o tomar fotografía o video.

### Autoridad de la entidad o dependencia

Debe presentarse en el sitio sin demora, llamar al 9-1-1 en caso que no se haya hecho, retirar a la comunidad universitaria del entorno inmediato y dar aviso al Comité Interno de Protección Civil. Cuando sea necesario comenzar el desalojo del instituto.

### Entrega voluntaria del arma

El arma deberá de recibirse evitando pasarla de mano a mano. Explicar a la persona que se llamará al 9-1-1 y se dará intervención a autoridades competentes. Se deberá trasladar a la persona a un lugar seguro.

### Agresor es convencido de entregar el arma

Resguardar el arma fuera del alcance de las otras personas. No perder de vista al agresor para evitar algún daño en su persona. Esperar el arribo de autoridades competentes.

### Detonación al exterior

Es importante impedir el ingreso de la persona al instituto y de ser posible cerrar los accesos al mismo. Deben ser autoridades competentes quienes aborden al agresor.

### Resguardo, registró, denuncia o querella

Las autoridades del plantel deberán acordar y resguardar el área para que nadie pueda acceder al arma también se deberá de registrar el accidente en SSH. En caso de sospecha de un delito, el Comité Interno de Protección Civil deberá interponer la denuncia o querella ante la autoridad correspondiente.

\*Activar el Protocolo de Urgencia Médica en cualquier caso que sea necesario.

## DIRECTORIO

### DIRECCIÓN MÉDICA

Dr. Jorge Ignacio Camargo Nassar

### SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Dra. Katya Aimeé Carrasco Urrutia

### RESPONSABLE DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y PLANES DE CONTINGENCIAS

Lic. Omar Bojórquez Pacheco

### ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DE LA SSH

Lic. Leopoldo Bejarano González

### AUXILIARES DE ÁREA

Ericka Martínez Chávez

Odalís Victoria Aguilar Arroyo

María del Cielo Barrientos García

Sebastián Antonio Rocha Carrasco



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Septiembre 2025